

RESOLUCIÓN 040

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO, PREVIA INVITACIÓN EXCLUSIVA DE ALIADO PROVEEDOR – PROCESO LISTA ABIERTA LA-004-217 - CAPÍTULO IV"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.- ESO RIONEGRO S.A.S.

"Andrés Fernando Aristizábal Marín"

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las otorgadas por el Acuerdo N° 004 del 16 de diciembre 2016, y

CONSIDERANDO

1. Según lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo N° 004 del 16 de diciembre de 2016– *"Por medio del cual se modifica el Manual de Contratación de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. - ESO Rionegro S.A.S"*, el Gerente General está facultado para contratar.
2. Conforme a las obligaciones contraídas en el Contrato Interadministrativo No. 238 del 15 de junio de 2017, suscrito con el municipio de Rionegro, cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos para el mejoramiento de la operatividad de la seguridad a través del suministro de elementos de divulgación, protección y comunicación para la fuerza pública y demás organismos de seguridad."* la ESO Rionegro S.A.S procedió a realizar proceso de INVITACIÓN LISTA ABIERTA LA-004-2017 de Selección de Aliado Proveedor.
3. Que en razón a la Lista Abierta LA-004-2017 – CAPÍTULO IV, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. suscribió Acuerdo Marco de Aliado Proveedor con los siguientes proponentes: INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS – INSITEL S.A., SEGURIDAD ATLAS LTDA., INFRAESTRUCTURA DIGITAL S.A.S., MELTEC COMUNICACIONES S.A., UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 2017, TECNIDIDÁCTICOS IND. S.A.S. – TND GROUP S.A.S., TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADOS S.A.S., UNIÓN TEMPORAL CIUDADES INTELIGENTES 2017 y CONSORCIO ETRA, CI2, SKG RIONEGRO 2017.
4. Que según lo establecido en el artículo 39° del Acuerdo 004 de 2016, se envió invitación a presentar oferta económica a los Aliados Proveedores a los siguientes proponentes: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADOS S.A.S., UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 2017 y CONSORCIO ETRA, CI2, SKG RIONEGRO 2017, quienes presentaron oferta económica el día 23 de febrero de 2018.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



5. Que la ESO Rionegro S.A.S. elaboró la respectiva invitación para presentar propuesta, en la que se señalaron los requisitos de participación, las reglas para la preparación y presentación de las ofertas, las condiciones y términos, las causales de rechazo y eliminación de propuestas, los criterios de evaluación y los métodos para adjudicar.
6. Que la Invitación fue publicada conforme lo dispone el Artículo 36° del Acuerdo N° 004 del 16 de diciembre de 2016, donde establece enviar la invitación a los proponentes vía correo electrónico, y además fue publicada en la página WEB www.eso.gov.co y en el Portal de Contratación SECOP.
7. Que durante el trámite se observaron las etapas señaladas en el cronograma de actividades, las cuales se cumplieron a cabalidad.
8. Que, en la aplicación de los criterios de evaluación y la ponderación de factores de escogencia y evaluación objetiva para calificación y evaluación de propuestas, el comité de contratación y evaluación tuvo en cuenta los factores determinados en la INVITACIÓN EXCLUSIVA DE ALIADO PROVEEDOR y concluye que el proponente TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADOS S.A.S. cumplió con todos los requisitos establecidos por la ESO Rionegro S.A.S., los cuales una vez analizados y verificados por el comité, se procede a ser calificado obteniendo 100 puntos sobre 100.
9. Que lo expuesto es el fundamento jurídico para el presente acto administrativo de adjudicación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese el Contrato, cuyo objeto es *"Compraventa, instalación e implementación de botones de pánico integrados al Sistema Nacional de Alarmas policiales – SINAP, en el municipio de Rionegro"* por un valor total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$174.896.680) IVA INCLUIDO y con un plazo de ejecución de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, al proponente TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADOS S.A.S., Representada Legalmente por el señor JUAN FERNANDO TOBÓN LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.668.095 de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá el día hábil siguiente, contado a partir de la notificación de la presente Resolución.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51- 11
Antigua Casa Provincial
(57) 317 401 1394
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al proponente seleccionado el presente acto de adjudicación en la página www.eso.gov.co y a través de correo electrónico.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Rionegro al primer (01) día del mes de marzo de 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS F. ARISTIZABAL MARÍN
Gerente General
ESO Rionegro S.A.S.

Proyectó: Luisa Ríos G.
Profesional Jurídica

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Calle 51 # 51- 11
Antigua Casa Provincial
(57) 317 401 1394
NIT 900.984.614-9
Rionegro, Antioquia



